



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA



Alzamiento de prohibición solicitada por doña Daniela Zomoza Arce en representación de don Luis Zomoza Páez.

VALLENAR,

09 NOV. 2022

03698

DECRETO EXENTO: N° _____

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por doña Daniela Zomoza Arce en representación de Luis Zomoza Páez de fecha 19 de octubre de 2022.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y enajenar el inmueble, de 5 años, a contar del 16 de marzo de 1980 se encuentra vencido.
3. Certificado N° 91 de fecha 26 de septiembre de 2022, emitido por la encargada de Rentas Municipales, señalando que la propiedad ubicada en calle **Miguel de Cervantes N°2035, Población General Baquedano** no registra deuda de derecho de aseo con la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
4. Certificado N° 92 de fecha 26 de septiembre de 2022, emitido por la encargada de Rentas Municipales, señalando que la propiedad ubicada en calle **Miguel de Cervantes N°2035, Población General Baquedano**, no posee infraestructura de caseta sanitaria.
5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

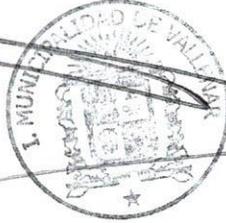
1. Procédase al Alzamiento de Prohibición de Gravar y Enajenar constituida sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 295 vta., N°358 del año 1980 ubicado en calle **Miguel de Cervantes N°2035, Población General Baquedano**, comuna de Vallenar, prohibición que se encuentra inscrita a fojas 328, N°317 del registro de interdicciones y prohibiciones ambas del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar Correspondiente al año 1980.

**Vallenar
Avanza**

2. Redúzcase a Escritura Pública el presente decreto.
3. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Cesar Zarricueta Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
 - D.J.
 - Transparencia Municipal ✓
 - Archivo Of. de Partes.
- CAZT/JNTT/NCYP/empc



Vallenar
Avanza